

EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4º FRACCIÓN XIV y 18 FRACCIÓN VIII DE SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE A BIEN EMITIR EL PRESENTE:

TÍTULO DE PROPIEDAD

A FAVOR DEL: **UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.**


RESPECTO DEL PREDIO UBICADO FRACCIÓN I, AVENIDA ERICK PAOLO MARTINEZ, NUM. OFICIAL S/No., LOTE 05, DE LA RESERVA TERRITORIAL DEL IPAE, CON UNA SUPERFICIE DE 10,248.326 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL 0101-060-0708-000005, DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:

NORTE:	86.22	MTS. CON AVENIDA ERICK PAOLO MARTINEZ
SUR:	32.88+45.74	MTS. CON CALLE TELA Y FRACCION II (LOTE 2) EN LINEA DISCONTINUA
ESTE:	116.73+22.09	MTS. CON FRACCION IV Y FRACCION II EN LINEA DISCONTINUA
OESTE:	137.24	MTS. CON FRACCION V

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO A LOS PRECEPTOS LEGALES APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008 Y EN EL CONVENIO MODIFICATORIO AL REFERIDO CONTRATO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2010.

SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

LA DIRECTORA GENERAL DEL IPAE



ARQ. GINA PATRICIA ORTIZ BLANCO



FOLIO: 01196



En Desarrollo Inmobiliario
Siempre hacia adelante

EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO ESTATAL MANIFIESTA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES:

1.- QUE LA FRACCIÓN DE TERRENO OBJETO DEL PRESENTE TÍTULO DE PROPIEDAD, PROVIENE DE DOS SUPERFICIES QUE FORMAN PARTE DE SU PATRIMONIO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE **CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO**, BAJO LOS NÚMEROS DE FOLIOS ELECTRÓNICOS REGISTRALES **94792 Y 94793**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL PATRIMONIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

2.- QUE LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE DEL LOTE DE TERRENO QUE SE TITULA, DERIVAN DE LA FUSIÓN REALIZADA A LOS INMUEBLES ANTES ENUNCIADOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE **CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, QUINTANA ROO**, BAJO EL NÚMERO DE FOLIO ELECTRÓNICO REGISTRAL **117099**.

3.- QUE EL PRESENTE TÍTULO DE PROPIEDAD SE EXPIDE EN CALIDAD DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE LA **UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**, BAJO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL **CONTRATO DE DONACIÓN DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008** Y EN EL **CONVENIO MODIFICATORIO AL REFERIDO CONTRATO DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2010**.



Secretaría del
Patrimonio Estatal
y del Comercio
Público
Quintana Roo



Secretaría del
Patrimonio Estatal
y del Comercio
Público
Quintana Roo

SECRETARÍA DEL PATRIMONIO ESTATAL
Y DEL COMERCIO PÚBLICO DEL ESTADO

REGISTRO PÚBLICO

FOLIO ELECTRÓNICO REGISTRAL **117099**
FECHA **10-Sept-2010**
CANTONAMIENTO

Secretaria de Hacienda

Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo.



OFICINA REGISTRAL: CHETUMAL

Emisión: 10/09/2010

BOLETA DE REGISTRO

145468_09-09-2010_11 17 1411.0

145468

EL C. CALIFICADOR AGUSTIN CHIMAL POOT HACE CONSTAR QUE EN VIRTUD DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR IPAE CON MOTIVO DEL DOCUMENTO NO. 01196 QUEDA(N) REGISTRADO(S) EL(LOS) ACTO(S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE(N)

DESCRIPCIÓN ACTO	FOLIO	OFICINA	FECHA DE REGISTRO	HORA DE REGISTRO	NÚM. CONSECUTIVO DEL ACTO
Traslative de dominio	117099	CHETUMAL	10/09/2010	13:04:05	2

C. CALIFICADOR

AGUSTIN CHIMAL POOT

SELLO OFICIAL



Dirección de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Quintana Roo

AUTORIZÓ

LIC. VICTOR E. BUETA PINEDA
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

